



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

**Expediente: No- 07 GERARDO GUERRERO NERI CON DINORA ROXANA CASTRO GOMEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de La contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres de identidad y fotocopia de tres Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, fotocopia de pasaporte No. 447808194, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales partida de nacimiento original, Constancia de soltería todos estos documentos debidamente sellados y firmados por Relaciones exteriores, recibo de pago. Consta el Expediente de treinta y dos (32) folios.

**Expediente: No. 08 SERGIO MONTES PEREZ CON VANESSA MARISOL SOLIS VELASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No.- 09 CARLOS REYNALDO SANCHEZ FUENTES CON DIANA MARIBEL ALAS HERNANDEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de diecinueve folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.- 10 MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ CON KEREN MARELINA SERRANO MENDOZA** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Certificado Medico de ambos, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de Veinte folios.

**Expediente: No- 11 JOSE RODRIGUEZ ZUNIGA CON MARA ANTONIETA GARCIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Constancia Medica, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 12 EDIS OMAR CANALES BARAHONA CON MARIA INES RIVAS CASTILLO.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No.- 13 OMAR MIGUEL AVILA GIL CON CYNTIA JADIRA SUAZO MEJIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libro, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veinte folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.- 14 MARVIN DANILO ORELLANA GONZALES CON HELEM DAMARIS EUCEDA PERDOMO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Certificado Medico de ambos, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de Veintidos folios.

**Expediente: No- 15 JORGE DANUARIO DERAS ARITA CON MARIA CONCEPCION VASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de La contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias municipales, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 16 JAIRON DE JESUS AVILEZ MOLINA CON KENIA CAROLINA RAPALO ORTIZ.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Medico, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de quince folios.

**Expediente: No.- 17 CHRISTIAN JOSUE GUEVARA MENDOZA CON MAYRA LETICIA HERNANDEZ CHAVEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veinte folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.- 18 OBED ALEXANDER AGUILAR NOLASCO CON ELDA RUTH GUTIERREZ MORENO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Certificado Pre-Nupcial Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de Veintitrés folios.

**Expediente: No- 19 CARLOS ROBERTO FUNES GALLO CON IRIS YOLANDA MONGE HERRERA.-** - Formada por Partida original de nacimiento de La contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, recibo de pago. Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 20 MARLON OTONIEL APLICANO MARTINEZ CON SARA ESTER LOPEZ GAVARRETE.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de Veintidos folios.

**Expediente: No.- 21 MARIO RENE TURCIOS VILLATORO CON SINDY YOLIBETH PAZ BARDALES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia Pre- Nupcial, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veintiun folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



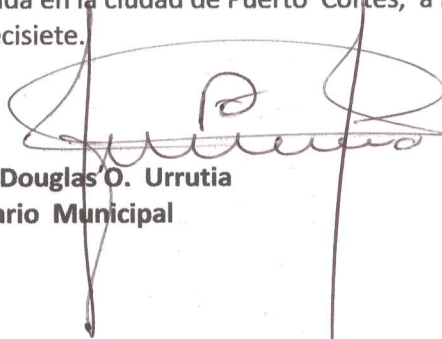
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 22 LEE ROY BUCKLYN MIRANDA CONSAYDA NOHELY CRESPO ELLIOT.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constatar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de ambos, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No- 23 MAICOL JOSETH RIVERA PAGOADA CON KEIDY LOURDES GUTIERREZ GARCIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constatar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Constancia del centro de Salud, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho (18) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.

  
**Abog. Douglas O. Urrutia**  
**Secretario Municipal**



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*